



Administración Local

AYUNTAMIENTO DE ALDEIRE

Administración

Modificación de dedicación parcial

Modificación de dedicación parcial

D. JOSÉ VALVERDE RIVAS, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Aldeire, **HACE SABER:**

Que por acuerdo de Pleno del Ayuntamiento de Aldeire, adoptado en sesión ordinaria celebrar el 31 de julio de 2026, se modifica el régimen de dedicación parcial a miembros de la corporación, con el siguiente tenor literal:

PRIMERO.- Modificar el acuerdo adoptado en sesión plenaria celebrada el 27 de junio de 2023 por el que se acuerda el establecimiento, a favor del cargo de Alcaldía-Presidencia, de un régimen de dedicación parcial al 75%, dejando sin efecto el acuerdo de pleno mencionado y, por tanto, no existiendo ninguna dedicación parcial ni exclusiva en este Ayuntamiento de Aldeire por desempeño de cargo público desde la fecha de entrada en vigor de este acuerdo.

SEGUNDO.- Otorgar al presente acuerdo eficacia retroactiva desde la fecha de 3 de julio de 2026.

TERCERO.- Publicar de forma íntegra en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento el Acuerdo del Pleno, adoptado previo Informe de Intervención, a los efectos del artículo 75.5 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

Lo que se publica a los efectos de su general conocimiento. El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Aldeire, a 3 de agosto de 2026.

Firmado por: El Alcalde-Presidente.- José Valverde Rivas.